

## Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas a cinco meses de la contingencia por Covid-19

A cinco meses de declararse el confinamiento en los hogares, en nuestro país, la contingencia por Covid-19 ha generado cambios sociales, culturales y psicológicos tanto en las personas, como en las formas de convivencia. Si bien, para muchas y muchos ha significado un detrimento económico; también, como lo revelan las estadísticas, ha conllevado un aumento de la violencia familiar y el alza de las llamadas de mujeres a la línea de emergencia 911.



El pasado 14 de agosto, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Sistema de Naciones Unidas en nuestro país firmaron el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025. Instrumento compuesto por cuatro áreas de trabajo, con dos temas transversales, uno de ellos es Igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas. De tal manera que, hoy más que nunca, resulta de suma importancia que los gobiernos realicen acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos y, sobre todo, a salvaguardar la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas.



La violencia de género en contra de mujeres y niñas, no surge de manera espontánea, se deriva de la desigualdad y de la discriminación por razones de género, por lo que ha significado un mayor trabajo de coordinación y vinculación por parte de las autoridades para atenderla; así como para prevenirla y lograr su erradicación.

Para orientar las acciones hacia la protección de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, según lo refiere ONU Mujeres México en *COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas*, se deben:

Implementar medidas para disponer de mejor información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres y niñas, en tiempo real, que orienten la toma de decisión para fortalecer la atención de las mujeres y sus familias: llamadas recibidas en la Línea de atención 911; mujeres atendidas en los refugios y por organizaciones de la sociedad civil; atención de violencia física y sexual en el sector salud, registro de la atención brindada en los Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas y fiscalías generales y especializadas, principalmente (ONU Mujeres México: 2020).

Dicha información aporta datos útiles a la hora de aplicar planes de trabajo específicos para cada región de nuestro país. En este

sentido, en Zacatecas desde marzo de 2020 se implementa el Plan “En Contingencia Estamos Juntas”, con servicios adaptados para la debida atención de la violencia familiar; y, de manera mensual, se publica información relacionada con la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la pandemia.

Asimismo, se han realizado cinco reportes mensuales con estadísticas sobre la violencia familiar en nuestro estado durante el confinamiento y, derivado de éstos, se tiene que, en lo que va de la pandemia (desde marzo hasta el 13 de agosto), se llevaron a cabo:

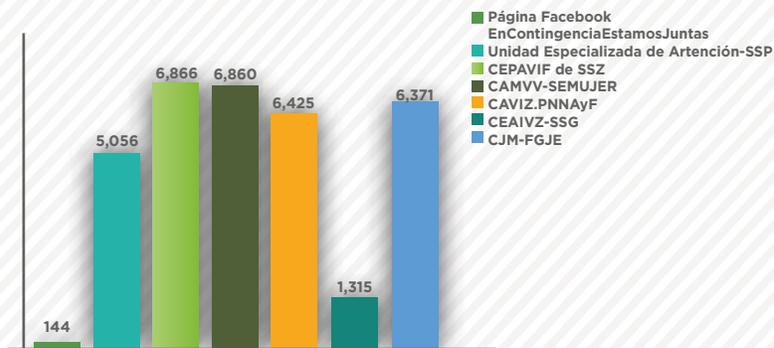


**34,253** atenciones a **17,169** mujeres víctimas de violencia

De las cuales, **27,882** fueron otorgadas por dependencias de la Administración Pública Estatal (APE) y **6,371** por el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

Cada institución encargada de la atención a mujeres víctimas de violencia ha brindado un número considerable de atenciones, siendo CEPAVIF de SSZ y CAMVV de Semujer los que más servicios registraron con 6,866 y 6,860 respectivamente. El CAVIZ registró un total de 6,425; CJM de Fiscalía 6,371; la Unidad Especializada de Atención de Seguridad Pública 5,056; la CEAIVZ de

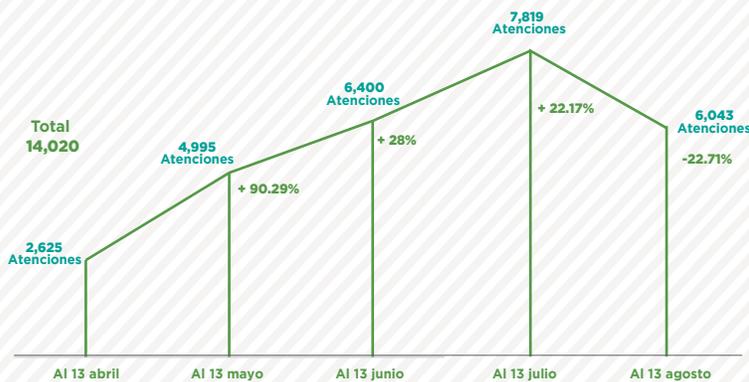
Secretaría General de Gobierno 1,315; mientras que, vía electrónica, en página de Facebook, se registraron 114 servicios de atención, como se muestra en la siguiente gráfica.



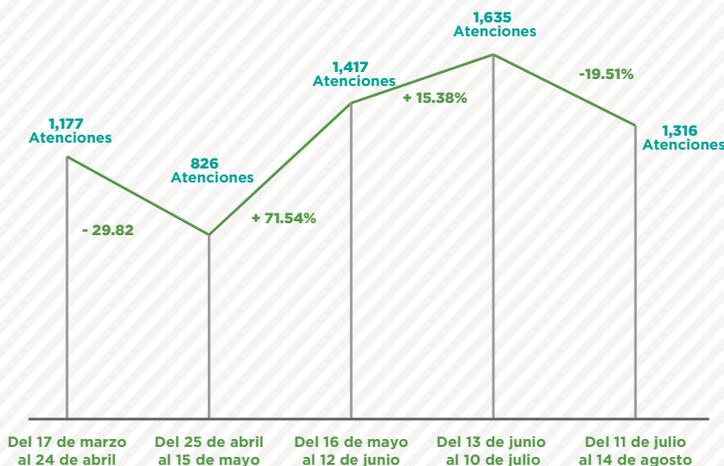
Los meses con mayor registro de atenciones a mujeres víctimas de violencia familiar fueron julio (7,819 de APE y 1,635 de CJM) seguido de junio (6,400 de APE y 1,417 de CJM) y agosto (6,043 de APE y 1,316 de CJM). Lo que nos indica que conforme avanza el tiempo de confinamiento la violencia contra las mujeres tuvo un incremento considerable.



Otro elemento que es necesario visibilizar es la tendencia en las atenciones a la violencia en contra de las mujeres. Durante el periodo de confinamiento en los hogares, solamente la APE registró un aumento del 90.23% durante el primer mes (abril-mayo); en el segundo (mayo-junio) la tendencia se mantuvo al alza con 22% y durante junio y julio continuó con 22.17% arriba; y, en el último periodo que se informa bajó un -22.71%.



Para el caso de CJM, fluctuó entre una disminución de -29.82% durante el primer mes, hasta llegar a un aumento de mayo a julio de 86.53%; mostrando, al igual que APE, una tendencia a la baja durante el último periodo con -19.51%.

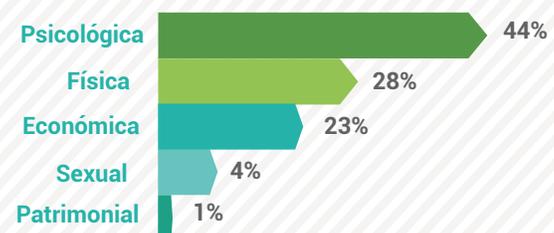


Uno de los trabajos que se implementaron consiste en una página de Facebook de atención las 24 horas al día, los siete días a la semana, donde un grupo de profesionistas en áreas de trabajo social, psicología y jurídica atienden de manera inmediata a las usuarias que escriban un mensaje solicitando atención. En el reporte derivado de estos servicios se tiene que es el mes de abril (18 usuarias) en el que hasta el momento más mujeres solicitaron la atención; seguido marzo (17) y junio (16). Los meses que menos usuarias solicitaron la atención por este medio fueron mayo (10) y julio (11).

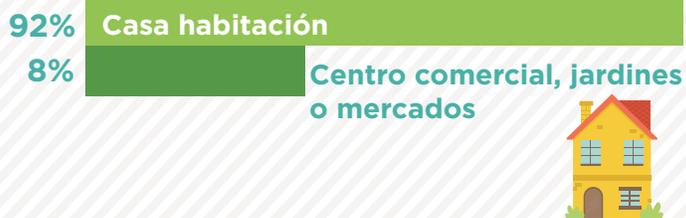
Hasta la fecha, la red de especialistas de la página de Facebook “En Contingencia Estamos Juntas” han atendido a **72 mujeres**.



Por otro lado, respecto al tipo de violencia que más han vivido las mujeres durante el confinamiento, según los datos de Banevim, hasta el momento se encuentran a la cabeza la violencia psicológica (44%), seguida de la física (28%) y la económica (23%); mientras que la sexual (4%) y la patrimonial (1%) son las que menos se han presentado.



Resulta evidente —y lamentable— el hecho de que el 92% de la violencia se ejerce en la casa de la víctima, acentuando el hecho de que las personas agresoras conviven con ellas. El 8% del total de las violencias ejercidas contra las mujeres durante estos cinco meses se registra en la vía pública (jardines, plazas, centros comerciales o mercados).



También es importante destacar que, en lo que va del confinamiento, el 22% de las personas agresoras estaba bajo los efectos de alguna droga.

En nuestro estado, es el municipio de Fresnillo y la zona conurbada (Zacatecas-Guadalupe) los que más registro tienen de violencia en contra de las mujeres durante el periodo que va del confinamiento, también es esta zona la que tiene mayor concentración de población, por lo que, se puede concluir que éste es un factor importante a considerar.

Los planes, programas y medidas que los gobiernos en todo el mundo deben implementar a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres deben ajustarse a la nueva realidad que nos aqueja debido a las consecuencias que está dejando el Covid-19 en los diversos sectores de población. Es

totalmente necesario que los esfuerzos sean permanentes y al mismo tiempo se enfoquen en los cambios que se derivan de los momentos específicos que vive la población.

En el Gobierno del Estado de Zacatecas, la permanente actualización de los registros acerca de la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades significa un gran avance en la prevención y atención de este problema; aunque, todavía es necesario continuar trabajando para erradicarlo. Por ello, continuaremos avanzando unidas y unidos para el bienestar de las zacatecanas, ponderando el respecto a todos y cada uno de sus derechos, tal como lo exhortan los tratados internacionales.

## Fuentes de consulta

**Banevim, (2020).** Datos de violencia en contra de las mujeres, contingencia COVID, Zacatecas, disponible en: <https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/covid19/>

**Semujer, (2020).** Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar. En contingencia estamos juntas. Reporte del 14 de julio al 13 de agosto de 2020. Zacatecas, disponible en: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/Informes%20parciales/5%C2%B0%20Reporte%20PlanEnContingencia.pdf>

**ONU Mujeres, (2020).** ONU Mujeres México, (2020). COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. México, disponible en: [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/-/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19\\_violenciamujeres\\_ninas\\_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/-/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeres_ninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457)

**Unesco, (2020).** Firman Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025. México, disponible en: <https://es.unesco.org/news/firman-marco-cooperacion-naciones-unidas-desarrollo-sostenible-2020-2025#:~:text=El%20Marco%20de%20Cooperaci%C3%B3n%202020,atr%C3%A1s%2C%20no%20dejar%20a%20nadie>